Gobierno de Navarra
Departamento de Cohesión Territorial

Nafarroako Gobernua
Lurralde Kohesiorako Departamentua

MANUAL DE INTERVENCIÓN EN CASO DE INCIDENTES EN LA RED VIARIA DE NAVARRA 2023-2024

Dirección General de Obras Públicas Infraestructuras	**Herri Lanen eta Azpiegituren e Zuzendaritza Nagusia**

OCTUBRE 2023

Manual de Intervención en caso de incidentes en la Red Viaria de Navarra

INDICE

1 OBJETO 3
2 ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN 3
3 INTERVENCIÓN EN CASO DE INCIDENTES 4
4 TIPIFICACIÓN DE LOS INCIDENTES Y SU GRADO DE AFECCION EN LA RED DE CARRETERAS 6
4.1 INCIDENTES 6
Por naturaleza o tipo de incidentes 6
Por categoría de carretera afectada 6
Por duración del incidente 6
Por daños materiales 6
Por daños personales 7
4.2 GRADO DE AFECCION 7
Grado 1.- No significativo 7
Grado 2.- Leve 7
Grado 3.- Medio 7
Grado 4.- Grave 8
Grado 5.- Muy grave 9
GRADO 6.- Catástrofe 10
4.3 AFECCIONES METEOROLÓGICAS Y PLAN DE VIALIDAD INVERNAL 12
PREVENCIÓN (alerta): Situación de predicción de precipitaciones o temporal. 12
TEMPORAL: Situación de régimen de precipitaciones o temporal. 12
5 RESPONSABLES OPERATIVOS 12
5.1 RESPONSABLE OPERATIVO EN CASO DE INCIDENTES 12
5.2 JEFE DE TURNO 12
5.3 CASO DE AVISO DE ALERTA POR PROTECCIÓN CIVIL 13
5.4 DIRECCIÓN 13
6 COBERTURA DE RESPONSABLES DURANTE VACACIONES O AUSENCIAS 14
6.1 DIRECTOR DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN 14
6.2 JEFE DE LA SECCIÓN DE CONSERVACIÓN 14
6.3 JEFES DE NEGOCIADO 14
6.4 COORDINACIÓN 14
7 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN 14
8 LOCALIZACIÓN DE RESPONSABLES, COMUNICACIÓN E INFORMACION EN CASO DE INCIDENTES 16
8.1 Localización de Responsables y activación de Recursos de Conservación. 16
8.2 Información sobre Incidentes. 16
Incidente Grado 3: Medio 17
Incidente Grado 4: Grave 17
Incidente Grado 5: Muy Grave 17
Incidente Grado 6: Catástrofe 17

9 INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN EN CASO DE INCIDENTE GRAVE O MUY GRAVE EN UN TÚNEL....18
10. INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN EN CASO DE INCIDENTES EN LAS AUTOPISTAS Y AUTOVIAS EN CONCESIÓN....19
11 INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN EN CASO DE INCIDENTES EN OBRAS EN EJECUCIÓN O EN PERÍODO DE GARANTÍA....19
11.1 Obras en ejecución: en días festivos, o en días laborables fuera de jornada....20
11.2 Obras en período de garantía....20
12. INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE LA RED DE CARRETERAS....21
12.1 FLUJO DE INFORMACIÓN....21
12.2 INFORMACIÓN A FACILITAR POR EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN....23
a) En situación de Normalidad....23
b) En situación de Incidentes....23
c) En situación de Nevadas o Temporal....23
12.3 INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO, DIRECTOR GENERAL Y JEFE DE GABINETE....24
13 ANEXOS....24
13.1 Organización de los Jefes de Turno del Servicio de Conservación....25
13.2 Directorio....27
RELACIÓN DE TELEFONOS DEL SERVICIO DE CONSERVACION....28
RELACIÓN DE TELEFONOS DEL SERVICIO DE LA CONSERVACION INTEGRAL....29
RELACIÓN DE TELEFONOS DEL CENTRO DE CONTROL....31
RELACIÓN DE TELEFONOS DE EMPRESAS CONCESIONARIAS....31
RELACIÓN DE TELEFONOS DE POLICIA FORAL....32
RELACIÓN DE TELEFONOS DE SERVICIOS METEOROLÓGICOS....32
RELACIÓN DE TELEFONOS DE DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA....32
RELACIÓN DE TELEFONOS DE DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA....33

1 OBJETO

En la Red de Carreteras de la Comunidad Foral se producen diariamente incidentes de diversa gravedad que afectan en mayor o menor medida a los usuarios de las mismas.

Establecer los criterios, métodos o procedimientos para resolverlos o minimizar sus efectos, es el objeto de este **Manual de Intervención en caso de Incidentes en la Red Viaria de Navarra.**

La Unidad Administrativa responsable de la Vialidad y de la atención de los accidentes e incidentes que se producen en las carreteras de la Comunidad Foral es el **Servicio de Conservación.**

2 ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN

El Servicio de Conservación de la Red de Carreteras de Navarra, se halla dentro de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras perteneciente al Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra.

Dentro de dicho Servicio se encuentra la **Sección de Conservación** cuyo cometido es, básicamente, realizar las operaciones necesarias para mantener la Red de Carreteras de Navarra en condiciones adecuadas de circulación.

Esta función tiene dos bases conceptuales:

a) Mantener el patrimonio viario de Navarra, mediante las labores de conservación y mantenimiento de la Red de Carreteras

b) Garantizar la correcta prestación del Servicio Público ligado a la disponibilidad de los ciudadanos para trasladarse por la Red de Carreteras de la Comunidad Foral.

Dentro de este segundo apartado se inscribe la necesidad de establecer los procedimientos y dotar los medios necesarios para actuar en situaciones que alteren esta correcta prestación del Servicio Público, es decir, los Incidentes, debiendo incluir entre estos de manera destacada, por su afección y estacionalidad, los debidos a situaciones meteorológicas adversas (Temporales o Nevadas).

Además, el Servicio de Conservación dispone del Centro de Control de Conservación de Carreteras, que presta sus servicios las 24 horas del día, los 365 días del año cuyo funcionamiento depende de la **Sección de Vialidad**.

A los efectos citados, el Servicio de Conservación se estructura según el siguiente organigrama:

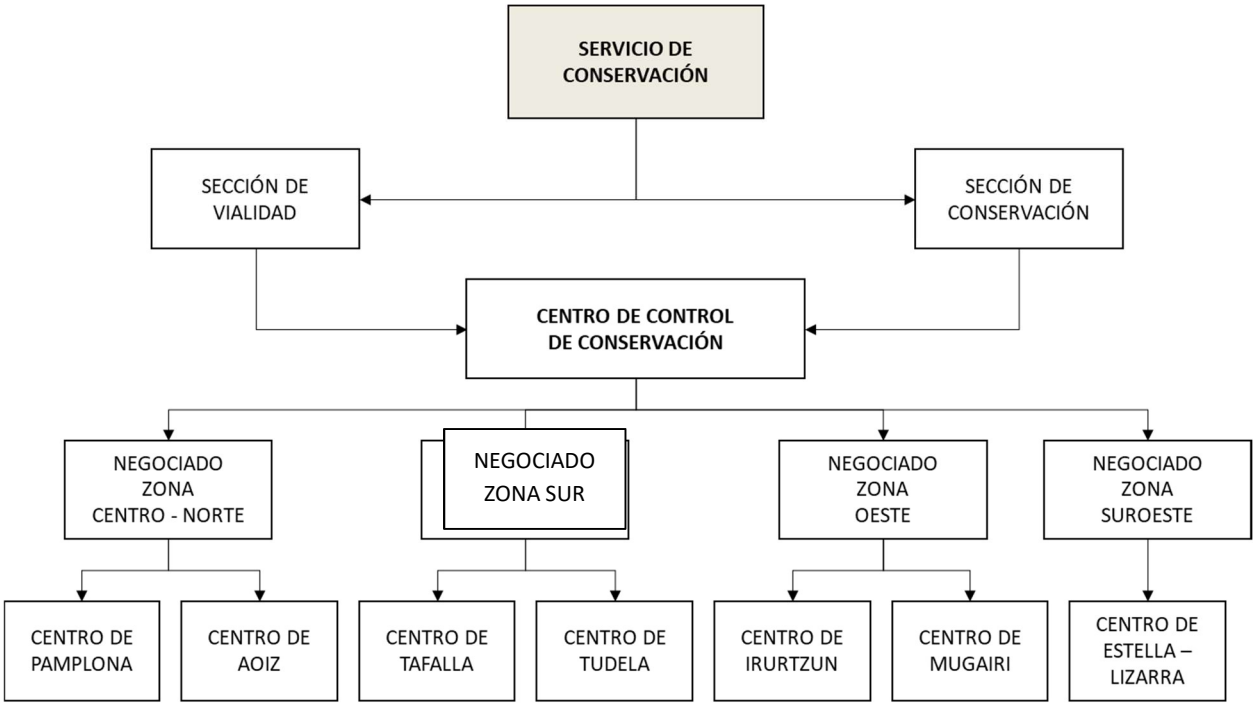

A todos los efectos de este Manual se consideran como personal y medios del Servicio de Conservación la totalidad de recursos disponibles, tanto los correspondientes a la titularidad propia de la Comunidad Foral como aquéllos que presten sus servicios a través de contratos de Conservación.

3 INTERVENCIÓN EN CASO DE INCIDENTES

El Servicio de Conservación cuenta con un Centro de **Control de Conservación de Carreteras** para la intervención en caso de incidentes y para la gestión avanzada de la Explotación de la red de carreteras de la Comunidad Foral de Navarra durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

El **C**entro de **C**ontrol de **C**onservación de **C**arreteras (**C4**) es el responsable de recibir los avisos sobre incidencias en las carreteras, bien por personal propio o a través del **112 SOS Navarra**, de Protección Civil, además de realizar las siguientes actividades:

- Información permanente al usuario del estado de la Red de Carreteras
- Mejora de la señalización vial mediante paneles de información variable
- Obtención de la información sobre aforos de tráfico
- Integración de la red de postes S.O.S. de todas las carreteras dependientes del Servicio de Conservación
- Control centralizado de los túneles de la Red de Carreteras
- Control centralizado de la información proporcionada por las estaciones meteorológicas, a través de un nuevo sistema de predicción avanzado
- Cooperación en la Conservación Integral. Vialidad Invernal. Situaciones de Alerta
- Mantenimiento de Inventarios Técnicos de Gestión de la Red de Carreteras de la Comunidad Foral de Navarra

- Posibilidad de visualización del tráfico o de incidencias producidas en las carreteras mediante una red de cámaras de T.V.
- Coordinación con Protección Civil y Fuerzas de Seguridad y Tráfico

El esquema operativo para la resolución de Incidentes en la Red de Carreteras de la Comunidad Foral es el siguiente:

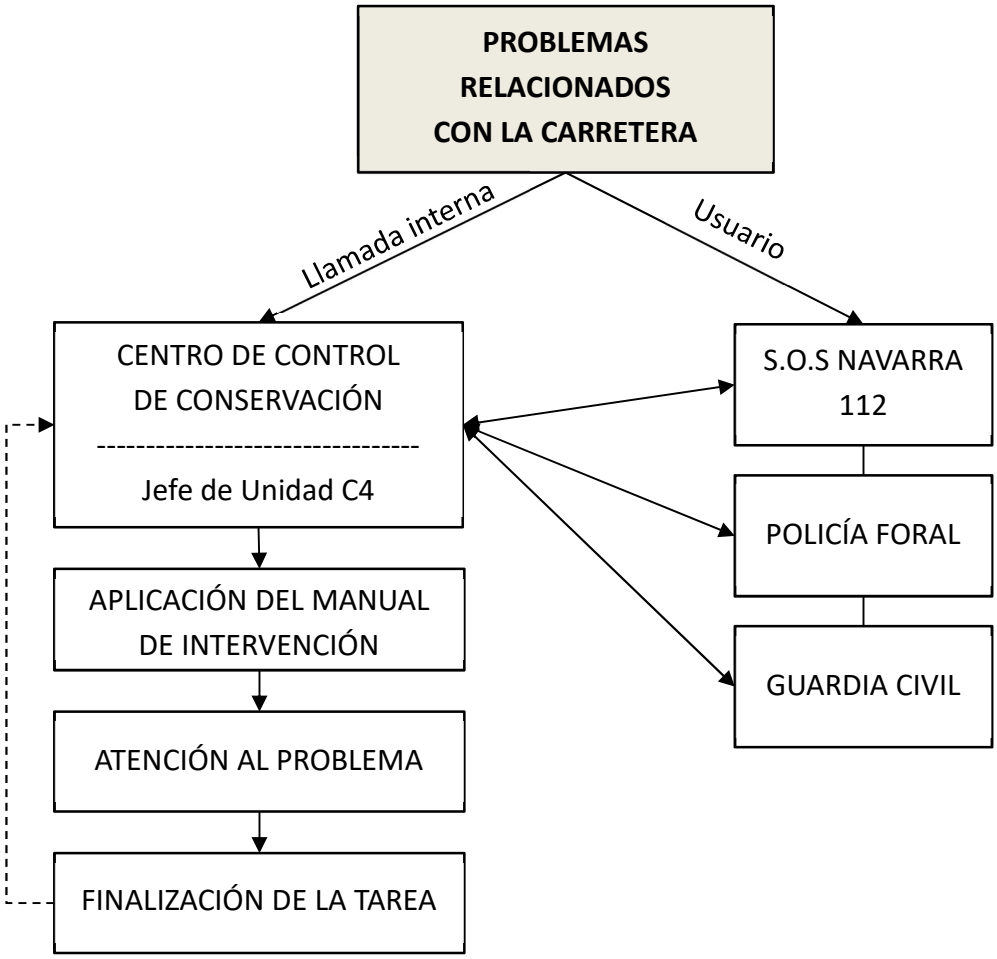

4 TIPIFICACIÓN DE LOS INCIDENTES Y SU GRADO DE AFECCION EN LA RED DE CARRETERAS

El grado de afección que los incidentes causen en la Red de carreteras dependerá de varios factores: naturaleza o tipo del incidente, categoría de la carretera afectada, duración del incidente, con o sin daños materiales, existencia de daños personales, etc.

Es necesario tipificar y conocer los incidentes y su grado de afección para resolverlos con la mayor eficacia.

Así, los incidentes se podrían clasificar según lo siguiente:

4.1 INCIDENTES

Por naturaleza o tipo de incidentes

- Deslizamiento de taludes (desmonte o terraplén) o caída de piedras
- Caída de materiales en interior de túneles
- Hundimiento o daños graves en puentes o pontones
- Inundaciones o caída de árboles por temporal
- Accidentes de tráfico (con corte de circulación de más de una hora)
- Cierre de carreteras por meteorología adversa: nevadas, hielos, tormentas de lluvia o viento, etc.
- Accidentes de personal del Servicio

Por categoría de carretera afectada

- Autopista, Autovía o Vías Desdobladas
- Carretera de Altas prestaciones y de Interés General
- Carretera de Interés de la Comunidad Foral
- Carretera Local

Por duración del incidente

- Corte de tráfico prolongado en una calzada
- Corte de tráfico prolongado en las dos calzadas

Por daños materiales

- Sin daños
- Con daños materiales propios
- Con daños materiales a terceros

Por daños personales

- Sin daños
- Con heridos
- Con víctimas mortales

4.2 GRADO DE AFECCION

El incidente y su tipología, o la combinación de varios de ellos, ocasionarán una afección a la carretera que, en función de su gravedad, podremos clasificar en los siguientes niveles:

CLASIFICACIÓN DEL INCIDENTE	NIVEL DEL GRADO DE AFECCION
No significativo	GRADO 1
Leve	GRADO 2
Medio	GRADO 3
Grave	GRADO 4
Muy grave	GRADO 5
Catastrófico	GRADO 6

A continuación, se describe la casuística de Incidentes que se puede considerar más probable

Grado 1.- No significativo

Grado 2.- Leve

Corresponderán específicamente a los casos no enumerados expresamente en los grados siguientes:

Grado 3.- Medio

Corresponde a las posibles situaciones siguientes, u otras similares:

a) Deslizamiento de taludes (desmonte o terraplén) en carretera de Interés General, sin daños materiales ni personales ajenos y donde se produzca una reducción de la calzada de circulación a un solo carril, con tráfico alternativo, durante un corto periodo de tiempo.

b) Deslizamiento de taludes (desmonte o terraplén) en carretera de interés de la comunidad o red local, sin daños materiales ni personales ajenos con interrupción momentánea del tráfico en ambos sentidos, pasando posteriormente a una reducción a un carril con tráfico alternativo, durante un periodo de tiempo.

c) Corte total del tráfico en carretera local, por cualquier motivo, excepto accidente de vehículos, sin daños materiales ni personales ajenos. Resolviendo la situación mediante la señalización correspondiente a rutas alternativas.

d) Hundimiento parcial de un puente o pontón en una carretera de Interés de la Comunidad o de la red comarcal, con interrupción del tráfico de manera permanente, teniendo que recurrir a desvíos alternativos para asegurar la vialidad, sin daños materiales ni personales ajenos.

e) Corte de una carretera de Interés de la Comunidad o de red local, por inundación debido a un cauce próximo, en situación de temporal, sin daños materiales ni personales ajenos.

f) Situación de accidente en carretera por parte de vehículos del Servicio con personal propio implicado, con daños personales.

Grado 4.- Grave

Corresponde a las posibles situaciones siguientes, u otras similares:

a) Deslizamiento de taludes (desmonte o terraplén) en carretera de Interés General, sin daños materiales ni personales ajenos. Con interrupción del tráfico de manera permanente, teniendo que recurrir a señalizar rutas alternativas para asegurar la vialidad.

b) Deslizamiento de taludes (desmonte o terraplén) en autovías, sin daños materiales ni personales ajenos. Con afección parcial a una de las calzadas y reducción del tráfico de manera provisional a un carril de la misma.

c) Corte de una calzada de autovía, por desprendimiento de piedras con afección al tráfico rodado, causando daños materiales ajenos, aunque no personales a los ocupantes del vehículo o vehículos siniestrados. Con desvío del tráfico de manera provisional a la otra calzada, mediante un paso de mediana y con circulación en ambos sentidos.

d) Corte de una calzada de autovía o carretera nacional, por desprendimiento de materiales en el interior de un túnel, causando daños materiales ajenos, aunque no personales a los ocupantes del vehículo o vehículos siniestrados. Con desvío del tráfico de manera provisional a la otra calzada, mediante un paso de mediana y con circulación en ambos sentidos.

e) Hundimiento de un puente en carretera de Interés General, con interrupción del tráfico de manera permanente, sin daños materiales ni personales ajenos, con señalización de rutas alternativas para el tráfico rodado.

f) Corte de una carretera de Interés General, por inundación de un cauce próximo, en situación de temporal, con señalización de rutas alternativas para el tráfico rodado.

g) Situación de accidente en carretera por parte de vehículos del Servicio con personal propio implicado, con víctimas mortales.

h) Corte de una carretera por afecciones meteorológicas.

Grado 5.- Muy grave

Corresponde a las posibles situaciones siguientes, u otras similares:

a) Deslizamiento de taludes (desmonte o terraplén) en una autovía, con afección total a una calzada de la misma, recurriendo al paso del tráfico por la otra calzada mediante un paso de mediana. Con daños materiales y personales ajenos, aunque no de consideración. Manteniendo la circulación doble por la calzada no afectada.

b) Corte de una calzada de autovía o carretera de Interés General, por desprendimiento en el interior de un túnel, con daños materiales y personales ajenos, aunque no de consideración, recurriendo al paso del tráfico por la otra calzada mediante un paso de mediana, en el caso de la autovía o al desvío del tráfico por rutas alternativas en el caso de la carretera nacional.

c) Hundimiento de un puente en una de las calzadas de la autovía con daños materiales y personales ajeno, aunque no de consideración, recurriendo al paso del tráfico por la otra calzada, mediante un paso de mediana y manteniendo circulación con doble sentido por la calzada no afectada.

d) Accidente de tráfico o incendio en el interior de un túnel de autovía o carretera de Interés General, con daños materiales y personales ajenos y propios, aunque no de consideración. Desvío del tráfico por la otra calzada en el caso de autovía o bien, desviando a ruta alternativas en el caso de carretera nacional.

e) Corte de una calzada de autovía o carretera de Interés General por inundación de un cauce próximo en situación de temporal con daños materiales y personales ajenos, aunque no de consideración. Y con desvío del tráfico a la otra calzada o por rutas alternativas.

GRADO 6.- Catástrofe

Corresponde a las posibles situaciones siguientes, u otras similares:

a) Deslizamiento de taludes (desmonte o terraplén) en autovía, o carretera de otra categoría, con afección a la calzada completa y provocando víctimas mortales.

b) Hundimiento de un puente en una autovía, o cualquier tipo de carretera, que provoque víctimas mortales.

c) Situación de desprendimiento de materiales en el interior de un túnel en autovía o cualquier tipo de carretera que provoque víctimas mortales.

d) Situación de inundación en una autovía o carretera de cualquier tipo por desbordamiento de un cauce próximo y que provoque víctimas mortales.

e) Situación de accidente en el interior de un túnel de autovía o carretera que provoque víctimas mortales.

En el caso de producirse un Incidente cuya tipología no se encuadre en alguno de los casos descritos, deberá establecerse su gravedad por similitud con alguno de los casos clasificados. La combinación de estos factores y su relación con la gravedad del Incidente se recogen en la Tabla anexa.

INCIDENTES EN LA RED VIARIA DE NAVARRA

TABLA DE CLAIFICACIÓN DE GRAVEDAD

GRADO 3: Leve
GRADO 4: Grave
GRADO 5: Muy Grave
GRADO 6: Catastrófico

CARRETERAS AFECTADAS	**GRAVEDAD DEL INCIDENTE**																																									
Autopista, autovía, o vía desdoblada	4	5	5	6	6	6	6	6	4	5	5	6	6	6	6	6	5	5	5	6	6	6	6	6	3	4	5	6	5	5	6	6	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3
Carretera de altas prestaciones (N-121-A)	4	5	5	6	6	6	6	6	4	5	5	6	6	6	6	6	5	5	5	6	6	6	6	6	3	4	5	6	5	5	6	6	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3
Carreteras de interés general	3	4	5	6	4	5	5	6	4	4	5	6	5	5	5	6	4	4	5	6	4	5	5	5	3	3	4	5	4	4	5	5					3	3	3	5	4	3
Carreteras de interés para la Comunidad Foral	3	4	5	6	4	5	5	6	3	4	5	6	5	5	5	6	3	4	4	6	3	4	4	5	3	3	4	5	3	3	4	5					3	3	3	5	3	3
Carretera local		4	5	6	3	5	5	6		4	5	6	4	5	5	6		3	4	6		3	4	5		3	4	5	3	3	4	5										3
DAÑOS A BIENES O PERSONAS	sd	dm	dp	vm	sd	dm	dp	vm	sd	dm	dp	vm	sd	dm	dp	vm	sd	dm	dp	vm	sd	dm	dp	vm	sd	dm	dp	vm	sd	dm	dp	vm	sd	dm	dp	vm	sd	dm	dp	vm		
CORTE DE TRÁFICO	una calzada				dos calzadas				una calzada				dos calzadas				una calzada				dos calzadas				una calzada				dos calzadas				una calzada				dos calzadas				nevada	obras
TIPO DE INCIDENTE																																										
Deslizamiento de taludes	desmonte o terraplén																																									
Caída de materiales									en el interior de un túnel																																	
Hundimiento o daños graves																	en puente o pontón																									
Inundación, caída de árboles, incendio																									por motivos de temporal																	
Accidente de tráfico / Vehículo detenido en túnel																																	cortes de circulación > 1 hora									

sd: sin daños
dm: con caños materiales a terceros
dp: con daños personales a terceros
vm: con víctimas mortales

Nota: salvo en los casos de autopista, autovía, o vía desdoblada, en el resto de carreteras donde dice calzadas se entenderá carriles

4.3 AFECCIONES METEOROLÓGICAS Y PLAN DE VIALIDAD INVERNAL

Dada la especificidad de los incidentes debidos a situaciones meteorológicas adversas (Temporales o Nevadas), cuando puedan afectar de manera significativa a las carreteras se clasificarán, además, según lo siguiente:

PREVENCIÓN (alerta): Situación de predicción de precipitaciones o temporal.

Cuando exista conocimiento por predicción de precipitaciones en forma de nieve o previsión de temporal de hielo, lluvia o viento que pueda afectar significativamente a la red de carreteras.

Esta situación se corresponde, igualmente, con la previsión de **ALERTA** que pueda dictaminar Protección Civil del Estado o de la Comunidad Foral.

TEMPORAL: Situación de régimen de precipitaciones o temporal.

Cuando se esté produciendo, o se tenga fundada certeza de que se va a producir de inmediato, precipitaciones en forma de nieve, o el desarrollo de un temporal de hielo, lluvia o viento.

Para la atención y resolución de incidentes debidos a fenómenos meteorológicos que tienen lugar preferentemente en invierno: nieve, hielo, granizo, lluvia, niebla, viento, etc., será de aplicación el correspondiente **Plan de Vialidad Invernal** que se apruebe para cada campaña anualmente.

5 RESPONSABLES OPERATIVOS

El responsable operativo es la persona que asumirá la dirección y gestión de los medios y de los trabajos necesarios para la resolución del incidente de acuerdo con lo establecido a continuación.

5.1 RESPONSABLE OPERATIVO EN CASO DE INCIDENTES

TIPO DE INCIDENTE	RESPONSABLE OPERATIVO
Grado 3: Medio	JEFE DE TURNO
Grado 4: Grave	JEFE DE SECCIÓN
Grado 5: Muy grave	DIRECTOR DE SERVICIO
Grado 6: Catástrofe	DIRECTOR GENERAL

5.2 JEFE DE TURNO

Los Jefes de Turno son los técnicos adscritos al Servicio de Conservación que tienen como misión mantener un régimen continuado de responsabilidad al frente de los medios y equipos de conservación de la Red de Carreteras de Navarra en caso de Incidentes o de Afecciones Meteorológicas, especialmente fuera del horario laboral, según se dispone a continuación.

Son Jefes de Turno: el Director del Servicio de Conservación, el Jefe de la Sección de Conservación y los cuatro Jefes de Negociado de Conservación y Vialidad.

Todos los avisos de incidentes de grado 3 comunicados al Centro de Control de Conservación de Carreteras **C4** a través del 112 SOS Navarra, se comunicarán de inmediato y a todos los efectos al Jefe de Turno, quien a su vez trasladará la información al responsable operativo que proceda.

Los turnos a desempeñar por cada **Jefe de Turno** se establecen por periodos de semanas completas, iniciándose y finalizándose los lunes a las 8:00 h., salvo que sea festivo en cuyo caso se prolongará hasta siguiente día laborable.

El Jefe de Turno correspondiente deberá estar, fuera de la jornada laboral, localizable dentro de la Comunidad Foral e incorporarse de inmediato, caso de ser necesario, al Centro de Control de Conservación de Carreteras o a desplazarse al lugar donde se produzca el incidente o sea necesario su presencia.

El calendario de los turnos para cada uno de los seis Jefes de Turno se establece siguiendo el calendario existente de forma anual. Dicho calendario será un listado nominal. En caso de baja por enfermedad o ausencia del Jefe de Turno, será sustituido automáticamente por quien le correspondiera en el turno siguiente, recuperando a posteriori la persona sustituida, el periodo de Turno que le correspondiese, haciéndole dicho Turno a quien le sustituyó en su momento.

El calendario de Turnos vigente se incluye en el Anexo 13.1.

5.3 CASO DE AVISO DE ALERTA POR PROTECCIÓN CIVIL

En caso de establecerse una situación de ALERTA por parte de Protección Civil, bien por parte del Estado o bien por parte de la Comunidad Foral, y comunicada ésta al Centro de Control de Conservación de Carreteras, el jefe de unidad del Centro de Control de Conservación de Carreteras seguirá de cerca los acontecimientos, debiendo mantener informado en todo momento al Jefe de Unidad de la empresa de Conservación Integral de la zona afectada y al Jefe de Turno, quién deberá personarse en el Centro de Control de Conservación de Carreteras cuando se produzcan precipitaciones con afecciones significativas a las carreteras (inundaciones con cortes de carretera, etc.).

5.4 DIRECCIÓN

En todos los casos descritos, y con carácter general, la Responsabilidad Operativa Individual podrá ser asumida por el jerárquico superior, en caso de que así lo decida éste expresamente.

En los casos de situación de ALERTA, será el Jefe de la Sección de Conservación quien asuma el seguimiento en horario laboral, y el Jefe de Turno fuera del horario laboral.

El Jefe de la Sección y el Director del Servicio seguirán los acontecimientos y dirigirán el operativo desde el Centro de Control de Conservación.

6 COBERTURA DE RESPONSABLES DURANTE VACACIONES O AUSENCIAS

6.1 DIRECTOR DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN

El Director del Servicio de Conservación será sustituido, durante sus vacaciones o ausencias, en primer lugar, por el Jefe de la Sección de Conservación y en caso de ausencia de éste, por el Jefe de la Sección de Vialidad.

6.2 JEFE DE LA SECCIÓN DE CONSERVACIÓN

El Jefe de la Sección de Conservación será sustituido, en caso de vacaciones o ausencia, por uno de los Jefes de Negociado de Conservación y Vialidad, según el siguiente orden:

- Jefe del Negociado de Conservación y Vialidad Navarra Centro-Norte.
- Jefe del Negociado de Conservación y Vialidad Navarra Oeste.
- Jefe del Negociado de Conservación y Vialidad Navarra Sur.
- Jefe del Negociado de Conservación y Vialidad Navarra Suroeste.

6.3 JEFES DE NEGOCIADO

El Jefe de la Sección de Conservación formará, a efectos de sustitución durante ausencias o vacaciones, equipos de 2 Jefes de Negociado, que se alternarán en la asunción de los temas referentes a su competencia cuando falten uno u otro.

El Jefe de Negociado comunicará la circunstancia de su sustitución por otro compañero con la antelación suficiente a los Jefes de Centro que dependan de él para que, en caso de necesidad, contacten con el Jefe de Negociado que lo sustituya.

6.4 COORDINACIÓN

Las ausencias del Director del Servicio de Conservación, del Jefe de la Sección de Conservación y de los Jefes de Negociado de Conservación y Vialidad se coordinarán de forma que, en todo caso, haya como mínimo 3 de ellos en activo en época invernal y 2 en el resto del año.

Además, el Jefe de Centro y el Técnico de Obra Civil de cada Centro de Conservación no podrán coincidir de vacaciones en época invernal cuando, además esté su Jefe de Negociado también de vacaciones.

7 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CENTROS DE CONSERVACIÓN

Los recursos y la organización del Servicio de Conservación, se distribuyen geográficamente en el territorio de Navarra con una subdivisión en 4 Zonas, al frente de cada cual se cuenta con un Jefe de Negociado, y un total de 7 Centros con un Jefe de Centro al frente de cada uno de ellos.

Dicha distribución geográfica se recoge en el plano adjunto.

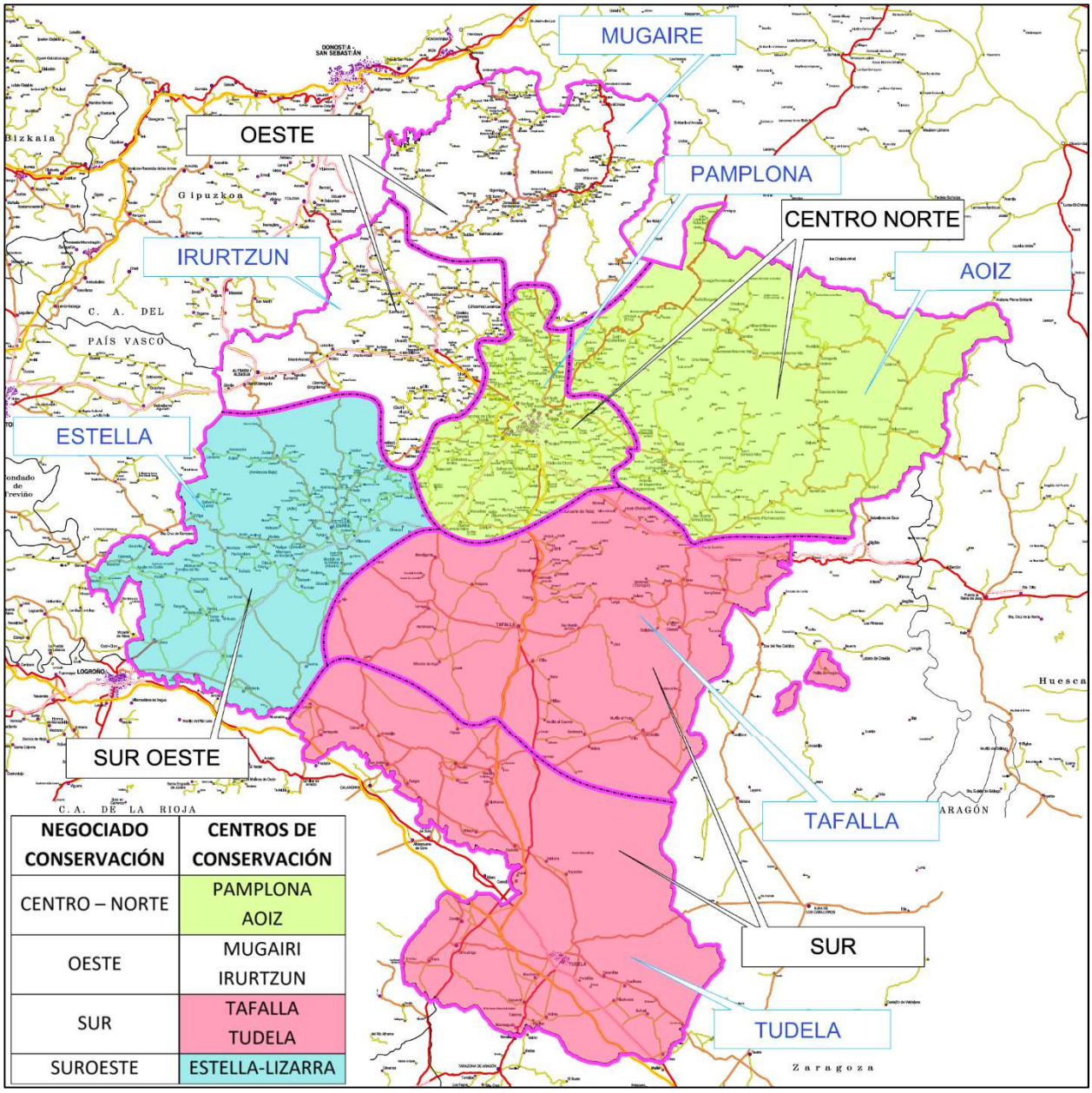

NEGOCIADO CONSERVACIÓN	CENTROS DE CONSERVACIÓN
CENTRO – NORTE	PAMPLONA AOIZ
OESTE	MUGAIRI IRURTZUN
SUR	TAFALLA TUDELA
SUROESTE	ESTELLA-LIZARRA

8 LOCALIZACIÓN DE RESPONSABLES, COMUNICACIÓN E INFORMACION EN CASO DE INCIDENTES

8.1 Localización de Responsables y activación de Recursos de Conservación.

En caso de producirse un Incidente en la Red Viaria de Navarra, el jefe de unidad del Centro de Control de Conservación de Carreteras pondrá en marcha el proceso de localización del Jefe de Unidad de la Conservación Integral de la zona afectada y del Jefe de Turno de Conservación, así como la comunicación del suceso, según lo expuesto en la tabla 2, teniendo siempre presente que:

- Cada localizador debe garantizar la comunicación con el Nivel a localizar que tiene asignado en la Tabla 2 y, en caso contrario, pasar al Nivel Superior.

- Para los incidentes de **Grado 3 y 4** (Medio y Grave) se actuará con la coordinación necesaria para que se complete la cadena de comunicación en un plazo máximo de una hora.

- En los incidentes de **Grado 5** (Muy Grave) deberá completarse la cadena de comunicación en un plazo máximo de media hora.

- En los incidentes de **Grado 6** (Catástrofe) deberá completarse la cadena de comunicación en un plazo máximo de 20 minutos.

- El Responsable Operativo deberá activar y coordinar los recursos del Servicio de Conservación, que considere adecuados para atender eficazmente el incidente que afecte a la Red de Carreteras.

8.2 Información sobre Incidentes.

En los casos de Incidentes de Grado 4, 5 y 6 el Responsable Operativo encargado de su resolución deberá presentar, en un plazo máximo de 48 horas, un informe sobre las circunstancias de dicho Incidente, sus posibles causas, consecuencias, afecciones a la Red viaria, coordinación con SOS Navarra y otros organismos, así como sobre los medios y funcionamiento de los recursos activados por la Sección de Conservación.

La Sección de Conservación deberá elaborar, desarrollar y custodiar la documentación y estadística correspondiente a los Incidentes en la Red de Carreteras de Navarra, incorporando la información más relevante en la Memoria Anual de Conservación.

TABLA 2.- PROCEDIMIENTO DE LOCALIZACIÓN

Incidente Grado 3: Medio

LOCALIZADOR		PERSONA A LOCALIZAR		HORARIO DE LOCALIZACIÓN		
Nivel	Cargo	Nivel	Cargo	Laborables	No Laborables	Vacaciones
1	Jefe de Unidad CCCC	2	**(R.O.)** Jefe de Turno	0 – 24 h	0 – 24 h	…….
2	Jefe de Turno	3	Jefe de Sección	8 – 23 h	8 – 23 h	…….
3	Jefe de Sección	4	Director de Servicio	8 – 23 h	8 – 23 h (*)	…….
4	Director de Servicio	5	Director General	8 – 15 h	…….	…….
5	Director General	6	Consejero	……..	…….	…….

Incidente Grado 4: Grave

LOCALIZADOR		PERSONA A LOCALIZAR		HORARIO DE LOCALIZACIÓN		
Nivel	Cargo	Nivel	Cargo	Laborables	No Laborables	Vacaciones
1	Jefe de Unidad CCCC	2	Jefe de Turno	0 – 24 h	0 – 24 h	…….
2	Jefe de Turno	3	**(R.O.)** Jefe de Sección	0 – 24 h	0 – 24 h	Si
3	Jefe de Sección	4	Director de Servicio	8 – 23 h	8 – 23 h	Si
4	Director de Servicio	5	Director General	8 – 23 h	8 – 23 (*)	No (*)
5	Director General	6	Consejero	8 – 23 h	8 – 23 (*)	No

Incidente Grado 5: Muy Grave

LOCALIZADOR		PERSONA A LOCALIZAR		HORARIO DE LOCALIZACIÓN		
Nivel	Cargo	Nivel	Cargo	Laborables	No Laborables	Vacaciones
1	Jefe de Unidad CCCC	2	Jefe de Turno	0 – 24 h	0 – 24 h	…….
2	Jefe de Turno	3	Jefe de Sección	0 – 24 h	0 – 24 h	Si
3	Jefe de Sección	4	**(R.O.)**Director de Servicio	0 -24 h	0 – 24 h	Si
4	Director de Servicio	5	Director General	8 – 23 h	8 – 23 (*)	No (*)
5	Director General	6	Consejero	8 – 23 h	8 – 23 (*)	No

Incidente Grado 6: Catástrofe

LOCALIZADOR		PERSONA A LOCALIZAR		HORARIO DE LOCALIZACIÓN		
Nivel	Cargo	Nivel	Cargo	Laborables	No Laborables	Vacaciones
1	Jefe de Unidad CCCC	2	Jefe de Turno	0 – 24 h	0 – 24 h	…….
2	Jefe de Turno	3	Jefe de Sección	0 – 24 h	0 – 24 h	Si
3	Jefe de Sección	4	Director de Servicio	0 – 24 h	0 -24 h	SI
4	Director de Servicio	4	**(R.O.)**Director General	0 - 24 h	0 -24 h	Si
5	Director General	5	Consejero	8 – 23 h	8 – 23 (*)	Si
6	Consejero	6	Presidenta de Gobierno	0 – 24 h (*)	0 – 24 h (*)	Si (*)

El Jefe de Gabinete deberá ser informado por el Director del Servicio según lo siguiente:

GRADO DE INCIDENTE		HORARIO DE LOCALIZACIÓN		
		DÍAS LABORABLES	DÍAS NO LABORABLES	VACACIONES
GRADO 1	No significativo	……	……..	……
GRADO 2	Leve	……	……..	……
GRADO 3	Medio	8 – 15 H	……..	No
GRADO 4	Grave	8 – 23 H	8 – 23 H	No
GRADO 5	Muy Grave	8 – 23 H	8 – 23 H (*)	No (*)
GRADO 6	Catástrofe	0 – 24 H	0 – 24 H	si

(R.O.) = Responsable Operativo
(*) = A valorar por el Localizador

9 INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN EN CASO DE INCIDENTE GRAVE O MUY GRAVE EN UN TÚNEL

El coordinador de la emergencia será el técnico de guardia de la Sección de Planificación y Coordinación de Emergencias y Sistemas de comunicaciones (Protección Civil, SOS NAVARRA), y en su ausencia, el jefe de guardia del Servicio de Bomberos.
El Personal del **Centro de Control de Conservación de Carreteras**, además de avisar al personal de Protección Civil antes indicado, realizará:

- Cierre del túnel (activa barreras, semáforos, etc.) desde el centro de control.
- Llama a SOS NAVARRA informando del cierre por el incidente surgido, aporta datos disponibles.
- Si el incendio es en un túnel de la N-121-A, llama al vigilante del túnel (se situará en la boca del Centro de Control Local de Belate o local técnico).
- Llama al responsable de la Conservación Integral de la zona que corresponda para que, con la mayor diligencia, acudan a montar el desvío provisional necesario. Acudirá el Jefe de Unidad de C.I.
- Llama al Jefe de Turno de Conservación, quien pondrá en marcha el protocolo de información según el Manual de Intervención.
- Llama al responsable de la seguridad de los túneles de la Red de Carreteras de Navarra o, en su caso, a su sustituto.

El Personal dependiente del **Servicio de Conservación**, en caso incidente grave o muy grave en un túnel (accidente, incendio, etc.) actuará según lo siguiente:

1.- Responsable de Seguridad	Ubicación: TÚNEL (Centro Control Local)
2.-Responsables operativos del Centro de Control de Conservación de Carreteras (C4) y Mantenimiento del mismo	Ubicación: C4
3.- Director Servicio de Conservación	Ubicación: SOS Navarra (Si no está de Jefe de Turno) o TÚNEL (según daños)
4.- Jefe Sección de Vialidad	Ubicación: C4 o TÚNEL (según daños)
5.- Jefe Sección de Conservación	Ubicación: C4 o TÚNEL (según daños)
6.- Jefe de Turno	Ubicación: TÚNEL (Centro Control Local)
7.- Jefe de unidad de Conservación Integral	Ubicación: TÚNEL (Centro Control Local)

8.- Encargado de Alumbrado (MTO C4)	Ubicación: TÚNEL (Centro Control Local)
9.- Encargado de Electrónica (MTO C4)	Ubicación: TÚNEL (Centro Control Local)
10.- Vigilante de Seguridad de Túnel	Ubicación: TÚNEL (Sólo N-121-A)

10. INTERVENCIÓN EN CASO DE INCIDENTES EN LAS AUTOPISTAS Y AUTOVIAS EN CONCESIÓN.

En la actualidad, las autopistas o autovías en concesión son las siguientes:

- Autopista de Navarra AP-15
- Autovía del Camino A-12
- Autovía del Pirineo A-21

La Sociedad Concesionaria de la autopista o autovía correspondiente, pondrá todos los medios necesarios para atender las incidencias que se produzcan en los tramos y enlaces de su responsabilidad abiertos al tráfico e informará al Centro de Control de Conservación de Carreteras (C4) de cualquier incidente que afecte a la normal circulación del tráfico, así como de su posterior evolución, comunicando cualquier cambio en su situación.

El Centro de Control de Conservación de Carreteras (C4) recogerá toda la información que le sea suministrada en demanda de ayuda por los Órganos, agentes o usuarios que intervengan en un incidente (Policía Foral, Guardia Civil de Tráfico, SOS Navarra, etc.) y la trasladará al Centro de Conservación de la autopista o autovía correspondiente para su atención y resolución. Además, el Centro de Control de Conservación de Carreteras (C4), a través de los recursos disponibles al efecto por el Servicio de Conservación, (paneles de información variable, teléfono de información 848 423 500 y página web de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, etc.) informará, si procede, de la incidencia y de su repercusión para el tráfico si lo hubiera. Finalizada la incidencia, el Centro de Conservación de la autopista o autovía correspondiente informará de ello al Centro de Control de Conservación de Carreteras (C4), el cual dará asimismo por finalizada la incidencia, e informará a su vez a SOS Navarra.

En el caso de incidencia en túneles en autopistas y autovías en concesión, se procederá de acuerdo al punto anterior de este manual.

11 INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN EN CASO DE INCIDENTES EN OBRAS EN EJECUCIÓN O EN PERÍODO DE GARANTÍA

En aquellos tramos de carretera abiertos al tráfico, en los que se estén llevando a cabo obras adjudicadas y durante los plazos formales de ejecución, el Servicio de Conservación no realizará intervenciones de mantenimiento: reposición de señalización, balizamiento, actuaciones en el firme, etc., excepto el mantenimiento de la vialidad invernal. La empresa adjudicataria de las

mismas será la competente para garantizar el tránsito en las debidas condiciones de seguridad vial, así como en la conservación de la carretera y sus elementos funcionales (señalización, balizamiento, firmes, drenaje, etc.).

En los casos de obras en ejecución o en período de garantía, en cuyo ámbito se produzcan incidentes sobrevenidos que afecten o puedan afectar a la circulación, el Servicio de Conservación intervendrá según lo siguiente:

11.1 Obras en ejecución: en días festivos, o en días laborables fuera de jornada

1. Desde el Centro de Control de Conservación de Carreteras se dará aviso a los **Responsables 24 horas** de las empresas constructoras para que tomen las medidas necesarias en función de las características del incidente, así como al Jefe de Turno.

   Según la naturaleza y circunstancias del incidente, la Sección de Conservación podrá intervenir adoptando las medidas de urgencia (de tráfico y constructivas en su caso) necesarias para resolver el incidente de acuerdo con lo establecido en este Manual.

2. Una vez incorporado el personal técnico y operario de la obra en ejecución, será competencia de la correspondiente Sección del Servicio de Nuevas Infraestructuras el arbitrar las medidas de tráfico y constructivas necesarias para solventar definitivamente dicho incidente.

3. La Sección de Conservación evaluará los costes en que ha incurrido, para su cargo, en su caso, al contratista de la obra en ejecución.

11.2 Obras en período de garantía

1. La Sección de Conservación será la responsable de intervenir y adoptar las medidas de señalización y balizamiento y las que sean necesarias para evitar en lo posible incidentes en tanto en cuanto no se evalúe el problema por la correspondiente Sección del Servicio de Nuevas Infraestructuras y dé solución definitiva al mismo.

2. La Sección de Conservación pondrá en conocimiento de la correspondiente Sección del Servicio de Nuevas Infraestructuras, y por escrito, las actuaciones realizadas.

3. La correspondiente Sección del Servicio de Nuevas Infraestructuras deberá desarrollar las labores técnicas precisas para determinar las causas del incidente, precisar el grado de responsabilidad en el mismo de la empresa contratista y definir, en su caso, la solución definitiva.

4. Una vez establecidas las medidas antes descritas éstas deberán ser realizadas por la empresa contratista de la obra. En caso contrario serán llevadas a cabo por la Sección de Conservación.

5. La correspondiente Sección del Servicio de Nuevas Infraestructuras deberá colaborar en todo momento con la Sección de Conservación para solventar el incidente.

6. En caso de haberse atendido con carácter de urgencia alguna incidencia por parte del Servicio de Conservación, corresponderá a la Sección de Conservación evaluar el coste en el que se ha incurrido, para proceder a su cargo, en su caso, a la empresa contratista si ésta tuviera alguna responsabilidad con el incidente surgido.

12. INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE LA RED DE CARRETERAS

12.1 FLUJO DE INFORMACIÓN.

Se establecerá un régimen de Información Permanente sobre el Estado de la Red de Carreteras de Navarra, con objeto de procesar y suministrar a terceros la información sobre éste Servicio Público durante 24 horas todos los días del año.

Esta información deberá ser especialmente eficaz y actualizada en el caso de periodos de nevadas, temporales o incidentes.

Se ha habilitado un **Teléfono permanente de Información al Usuario 848 423 500** que será operado desde el Centro de Control de Conservación de Carreteras a partir de la información que se faciliten desde el Servicio de Conservación y desde otros agentes de Protección Civil, incluidas las fuerzas de Seguridad.

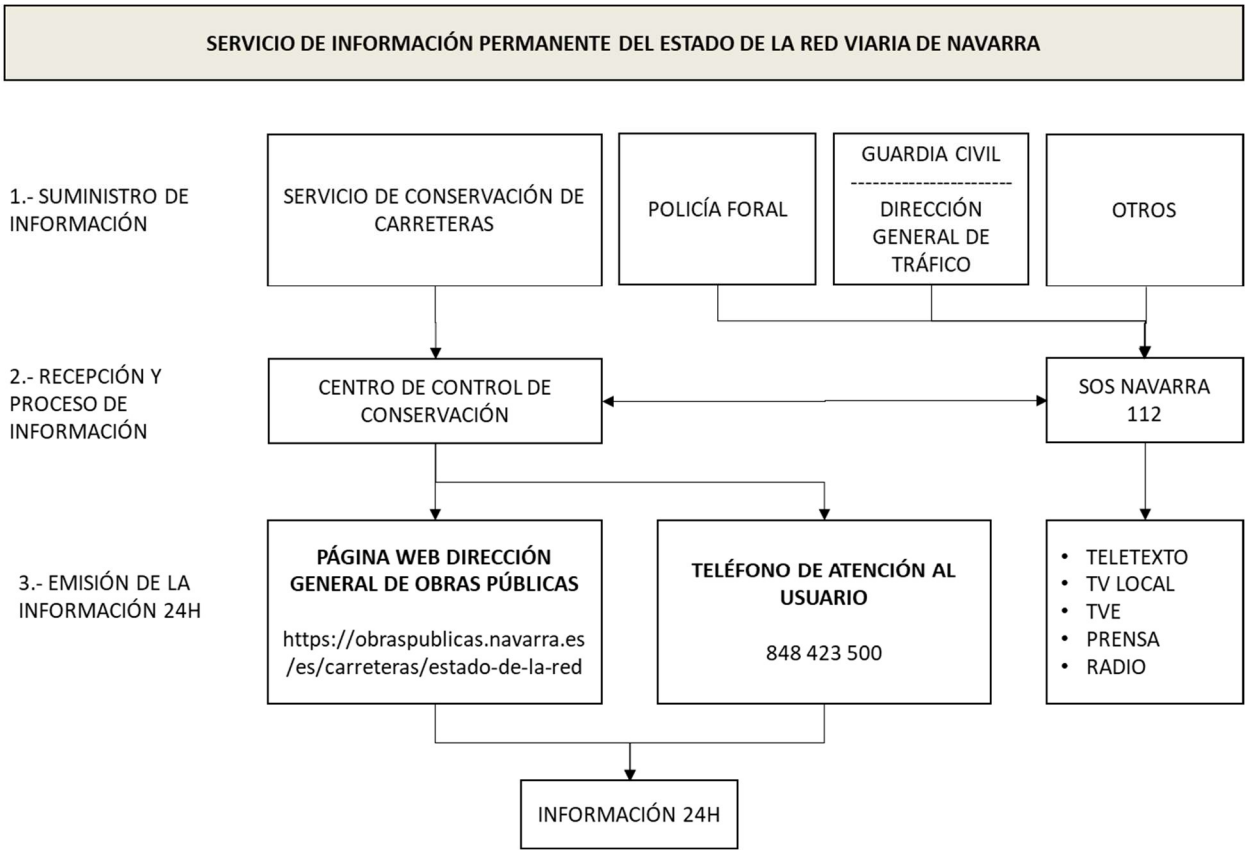
SERVICIO DE INFORMACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO DE LA RED VIARIA DE NAVARRA
1.- SUMINISTRO DE INFORMACIÓN
SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
POLICÍA FORAL
GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
OTROS
2.- RECEPCIÓN Y PROCESO DE INFORMACIÓN
CENTRO DE CONTROL DE CONSERVACIÓN
SOS NAVARRA 112
3.- EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN 24H
PÁGINA WEB DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
https://obraspublicas.navarra.es/es/carreteras/estado-de-la-red
TELÉFONO DE ATENCIÓN AL USUARIO
848 423 500
TELETEXTO
TV LOCAL
TVE
PRENSA
RADIO
INFORMACIÓN 24H

12.2 INFORMACIÓN A FACILITAR POR EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN.

La información proveniente del Servicio de Conservación sobre el Estado de la Red de Carreteras se facilitará a cualquier usuario que lo desee mediante:

- El teléfono de información 848 423 500.
- La página web de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras. https://obraspublicas.navarra.es/es/carreteras/estado-de-la-red

Este Servicio Público estará disponible las 24 horas del día los 365 días del año.

Así mismo el Centro de Control de Conservación estará obligado a transmitir la información actualizada sobre el Estado de la Red de carreteras de que disponga, a SOS Navarra.

Todas las comunicaciones desde el Servicio de Conservación se transmitirán vía correo electrónico a S.O.S. Navarra, debiendo procederse a establecer un Archivo histórico y documental de dichas comunicaciones.

Las comunicaciones sobre el Estado de la Red de Carreteras de Navarra que se faciliten desde el Servicio de Conservación a SOS Navarra se realizarán de la siguiente forma por medio de correo electrónico:

a) En situación de Normalidad

Comunicación diaria a SOS Navarra a las 8:00 h, a través de tres correos electrónicos generados automáticamente por la Aplicación de Gestión de Incidencias del C4 indicando la situación de las carreteras en ese momento, discriminando por las categorías Meteorológicas, Obras y Red Viaria.

b) En situación de Incidentes

Comunicación o comunicaciones a S.O.S. Navarra sobre el incidente producido y las circunstancias del mismo y su afección a la Red Viaria, a realizar por el Jefe de Unidad del Centro de Control de Conservación de Carreteras.

c) En situación de Nevadas o Temporal

Comunicación a SOS Navarra cada 2 horas como mínimo o cuando se modifique sustancialmente la situación de las carreteras, a realizar por el Jefe de Unidad del Centro de Control de Conservación de Carreteras.

12.3 INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO, DIRECTOR GENERAL Y JEFE DE GABINETE

Al objeto de que, por parte de la Dirección del Departamento de Cohesión Territorial (Director General de Obras Públicas e Infraestructuras y Jefe de Gabinete), se tenga conocimiento previo de la previsible situación meteorológica y de la posible disposición de equipos quitanieves se procederá durante el período de tiempo comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 30 de abril de 2024 (campaña invernal 2023-2024) como sigue:

1) Todos los viernes o víspera de festivo a las 14:00, el Jefe de Turno de Conservación de Carreteras enviará un correo electrónico al Director General de Obras Públicas e Infraestructuras y al Jefe de Gabinete del Consejero indicando:

   - La previsión meteorológica para el fin de semana o festivo correspondiente.
   - La implantación, en su caso, del dispositivo de guardia y la relación del personal que lo vaya a atender, con especial referencia al Jefe de Turno.
   - El listado de equipos movilizados.

2) Los días que haya predicción de Precipitaciones o Alerta de Protección Civil se operará de igual modo que en el apartado anterior.

13 ANEXOS

Anexo 13.1 Organización de los Jefes de Turno del Servicio de Conservación.
Anexo 13.2 Directorio.

13.1 Organización de los Jefes de Turno del Servicio de Conservación.

ORGANIZACIÓN DE LOS JEFES DE TURNO DE LA SECCIÓN DE CONSERVACIÓN
DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023 AL 1 DE DICIEMBRE DE 2024

AÑO	MES	Nº	SEMANA		JEFE DE TURNO 1 690 605 769	JEFE DE TURNO 2 639 174 351	JEFE DE TURNO 3 609 080 511	JEFE DE TURNO 4 639 176 539	JEFE DE TURNO 5 639 175 695	JEFE DE TURNO 6 686 482 379
2023	NOVIEMBRE	44	30-oct	05-nov					Jefe de Turno	
		45	06-nov	12-nov						Jefe de Turno
		46	13-nov	19-nov	Jefe de Turno					
		47	20-nov	26-nov		Jefe de Turno				
		48	27-nov	03-dic			Jefe de Turno			
	DICIEMBRE	49	04-dic	10-dic				Jefe de Turno		
		50	11-dic	17-dic					Jefe de Turno	
		51	18-dic	24-dic						Jefe de Turno
		52	25-dic	31-dic	Jefe de Turno					
2024	ENERO	1	01-ene	07-ene		Jefe de Turno				
		2	08-ene	14-ene			Jefe de Turno			
		3	15-ene	21-ene				Jefe de Turno		
		4	22-ene	28-ene					Jefe de Turno	
		5	29-ene	04-feb						Jefe de Turno
	FEBRERO	6	05-feb	11-feb	Jefe de Turno					
		7	12-feb	18-feb		Jefe de Turno				
		8	19-feb	25-feb			Jefe de Turno			
		9	26-feb	03-mar				Jefe de Turno		
	MARZO	10	04-mar	10-mar					Jefe de Turno	
		11	11-mar	17-mar						Jefe de Turno
		12	18-mar	24-mar	Jefe de Turno					
		13	25-mar	31-mar		Jefe de Turno				
	ABRIL	14	01-abr	07-abr			Jefe de Turno			
		15	08-abr	14-abr				Jefe de Turno		
		16	15-abr	21-abr					Jefe de Turno	
		17	22-abr	28-abr						Jefe de Turno
	MAYO	18	29-abr	05-may	Jefe de Turno					
		19	06-may	12-may		Jefe de Turno				
		20	13-may	19-may			Jefe de Turno			
		21	20-may	26-may				Jefe de Turno		
		22	27-may	02-jun					Jefe de Turno	
	JUNIO	23	03-jun	09-jun						Jefe de Turno
		24	10-jun	16-jun	Jefe de Turno					
		25	17-jun	23-jun		Jefe de Turno				
		26	24-jun	30-jun			Jefe de Turno			
	JULIO	27	01-jul	07-jul				Jefe de Turno		
		28	08-jul	14-jul					Jefe de Turno	
		29	15-jul	21-jul						Jefe de Turno
		30	22-jul	28-jul	Jefe de Turno					
		31	29-jul	04-ago		Jefe de Turno				
	AGOSTO	32	05-ago	11-ago			Jefe de Turno			
		33	12-ago	18-ago				Jefe de Turno		
		34	19-ago	25-ago					Jefe de Turno	
		35	26-ago	01-sep						Jefe de Turno
	SEPTIEMBRE	36	02-sep	08-sep	Jefe de Turno					
		37	09-sep	15-sep		Jefe de Turno				
		38	16-sep	22-sep			Jefe de Turno			
		39	23-sep	29-sep				Jefe de Turno		
		40	30-sep	06-oct					Jefe de Turno	
	OCTUBRE	41	07-oct	13-oct						Jefe de Turno
		42	14-oct	20-oct	Jefe de Turno					
		43	21-oct	27-oct		Jefe de Turno				
		44	28-oct	03-nov			Jefe de Turno			
	NOVIEMBRE	45	04-nov	10-nov				Jefe de Turno		
		46	11-nov	17-nov					Jefe de Turno	
		47	18-nov	24-nov						Jefe de Turno
		48	25-nov	01-dic	Jefe de Turno					

13.2 Directorio

RELACIÓN DE TELEFONOS DEL SERVICIO DE CONSERVACION

PERSONAL	OFICINA	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
Director General	848/427405	618 308 295	plopezve@navarra.es
Director del Servicio de Conservación	848/427526	686 482 379	pgonzalsa@navarra.es
Jefe de la Sección de Conservación	848/427505	690 605 769	psotoval@navarra.es
Jefe de Neg. Conservación y Vialidad Centro-Norte (Pamplona, Aoiz)	848/427510	639 175 695	lmarting@navarra.es
Jefe de Neg. Conservación y Vialidad Oeste (Irurtzun, Mugairi)	848/427511	639 176 539	fruizurm@navarra.es
Jefe de Neg. Conservación y Vialidad Sur-Oeste (Estella-Lizarra)	848/425169	609 080 511	fgonzals@navarra.es
Jefe de Neg. Conservación y Vialidad Sur (Tafalla, Tudela)	848/427461	639 174 351	omorquig@navarra.es
Jefe de Centro de Pamplona	848/430586	689 827 379	jarribasa@navarra.es
Jefe de Centro de Aoiz	948/336604	606 968 614	alarrang@navarra.es
Jefe de Centro de Irurtzun	948/507008	686 424 553	lmunozgu@navarra.es
Jefe de Centro de Mugairi	948/592385	639 165 436	japececs@navarra.es
Jefe de Centro de Estella-Lizarra	848/430588	686 481 667	jmorensu@navarra.es
Jefe de Centro de Tafalla	848/430577	639 172 011	dolmossa@navarra.es
Jefe de Centro de Tudela	848/430580	699 453 638	spuadolo@navarra.es
Técnico de Obra Civil Neg. Suroeste y Oeste	848/427506	686 483 169	despeloa@navarra.es
Técnico de Obra Civil Neg. Sur y Centro-Norte	848/427467	686 483 068	roseprim@navarra.es
Técnico de Obra Civil de Pamplona	848/430586	660 642 655	mvegaal@navarra.es
Técnico de Obra Civil de Aoiz	948/336604	628 948 771	rcarrigi@navarra.es
Técnico de Obra Civil de Irurtzun	948/507008	620 969 226	jgardead@navarra.es
Técnico de Obra Civil de Mugairi	948/592385	630 251 662	aaguilam@navarra.es
Técnico de Obra Civil de Estella-Lizarra	848/430573	681 25 24 32	jdepedrf@navarra.es
Técnico de Obra Civil de Tafalla	848/430577	681 023 187	iurtasup@navarra.es
Técnico de Obra Civil de Tudela	848/453776	638 576 697	jmduartem@navarra.es
Jefe de la Sección de Vialidad	848/427464	606 415 736	iechegae@navarra.es
Responsable Gestión Centro de Control de Carreteras	848/427928	650 75 72 73	oliva.usechi@revenga.com
Jefe de Negociado de Seguridad Vial	848/427135	659 651 453	joteizae@navarra.es
TOC de Seguridad Vial	848/426221		emirandl@navarra.es
Jefe de Negociado de Aforos y Documentación	848/427530	618 335 518	emelgosc@cfnavarra.es

RELACIÓN DE TELEFONOS DEL SERVICIO DE LA CONSERVACION INTEGRAL

PERSONAL	OFICINA	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
CENTRO DE IRURTZUN			
AUTOVÍAS			
EMPRESA : Excavaciones Fermín Oses S.L.	948/500485		
Jefe de Unidad		696 478 386	jpozo@ferminoses.com
T.A.D.O.		608 134 767	jbellido@ferminoses.com
Encargado		636 473 672	lmartinez@ferminoses.com
Encargado de vialidad invernal		618 335 950	jlorite@ferminoses.com
CARRETERAS			
EMPRESA: Conservación Irurtzun 2021-2025 UTE		673 567 832	administracionirurtzun@lakita.es
Jefe de Unidad		620 535 802	lakita@lakita.es
T.A.D.O.		628 072514	uteirurtzun@lakita.es
Encargado		629 909 747	
Encargado de vialidad invernal		646 475 689	
CENTRO DE PAMPLONA			
EMPRESA : Distrito Centro UTE	948/188 099		
Jefe de Unidad		616 274 472	a.fernandez@mariezcurrena.com
T.A.D.O.		629 033 041	prodrigo@mariezcurrena.com
Encargado		626 703 827	
Encargado de vialidad invernal		609 772 747	
CENTRO DE AOIZ			
EMPRESA: Conservación Aoiz 2019-2023 UTE	948/336 806		uteaoiz@lakita.es
Jefe de Unidad		683 555 130	uteaoiz@lakita.es
T.A.D.O.		683 548 767	uteaoiz@lakita.es
Encargado		683 555 042	
Encargado de vialidad invernal		649 369 668	
Encargado V.I: Belagua		683 550 849	
Retén		683 563 639	

RELACIÓN DE TELEFONOS DEL SERVICIO DE LA CONSERVACION INTEGRAL

PERSONAL	OFICINA	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
CENTRO DE MUGAIRI			
EMPRESA : Ctes Mariezcurrena S.L.	948/451 847		
Jefe de Unidad		680 404 438	
T.A.D.O.		629 407 802	conservación@mariezcurrena.com
Encargado		629 438 042	
Encargado de vialidad invernal		646 751 537	
CENTRO DE ESTELLA-LIZARRA			
EMPRESA: Fermín Osés	948/546 641		
Jefe de Unidad		689 219 734	rmartinez@ferminoses.com
T.A.D.O.		620 842 545	mpdiaz@ferminoses.com
Encargado		610 357 134	conservacion2@ferminoses.com
Encargado de vialidad invernal		610 328 968	
CENTRO DE TAFALLA			
EMPRESA: U.T.E. TAFALLA II (SACYR CONSERVACION -ERRI BERRI,S.L.)	948/741 369		
Jefe de Unidad	608/358 744		igabari@sacyr.com
T.A.D.O.	689/761370		mcamazon@sacyr.com
Encargado	665/801 879		
Encargado de vialidad invernal	626 704 060		olaquidain@utetafalla.com
CENTRO DE TUDELA			
EMPRESA: U.T.E. TUDELA II (SACYR CONSERVACIÓN -ERRI BERRI,S.L.)	690/864 405		
Jefe de Unidad		690 079 056	jmarquez@utetudela.com
T.A.D.O.		630 276 836	arodrigos@utetudela.com
Encargado		690 307 424	
Encargado de vialidad invernal		680 241 608	esanguesa@utetudela.com

RELACIÓN DE TELEFONOS DEL CENTRO DE CONTROL

PERSONAL	OFICINA	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
CENTRO DE CONTROL	848 427 928		cccc@navarra.es
Responsable Operativo Centro de Control		650 75 72 73	oliva.usechi@revenga.com
Responsable Técnico Centro de Control		620 840 790	eduardo@utec4.com
Responsable de seguridad en túneles de Red C.F		657 621 920	alicia.altarribas@revenga.com
Centro de Control de Túneles de Belate	948 585 094	616 610 438	

RELACIÓN DE TELEFONOS DE EMPRESAS CONCESIONARIAS

PERSONAL	OFICINA	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
AUTOPISTA DE NAVARRA AP-15			
EMPRESA : Audenasa	948/24 32 00		coordinacion@audenasa.es
Centro de Control de Audenasa	948/317 661	639 132 905	
Director de Explotación	609/977 533		ignacio.m@audenasa.es
Encargado			
Encargado de vialidad invernal			
AUTOVÍA DEL CAMINO A-12			
Jefe de explotación	948/555 470	628 725 367	egarcia@autoviadelcamino.com
Jefe de conservación		690 388 740	asanchez@autoviadelcamino.com
Responsable centro de control		650 217 348	ygarcia@autoviadelcamino.com
Jefe de equipo de vigilancia		690 641 858	psanmartin@autoviadelcamino.com
AUTOVÍA DEL PIRINEO A-21	948/880 636		
Jefe de explotación		649 405 650	pfernandez@autoviadelpirineo.com
Ayudante del Jefe de Explotación		638 896 836	aandueza@autoviadelpirineo.com
Jefe de Conservación		609 538 506	irior@concessions.cat
Encargado de Conservación		638 614 591	lpagolau@concessions.cat
Sala de Control COEX Liédena	948/880 636	638 896 503	coexliedena@autoviadelpirineo.com

RELACIÓN DE TELEFONOS DE POLICIA FORAL

PERSONAL	OFICINA	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
COMISARIO PRINCIPAL DEL AREA DE TRÁFICO Y S.V.	848/426 871	660 606 369 / 51436	jgurrema@navarra.es
JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD VIAL	848/426 872	660 606 322 / 51435	soteguib@navarra.es
JEFE DEL GRUPO DE PLANIFICACIÓN	848/426 873	609 026 024 50648	pfplanif@navarra.es
CENTRO DE MANDO Y COORDINACIÓN CMC	948/202 920	629 437 397	policiaforal@navarra.es
INSPECTOR DE SERVICIOS	848/426866	619 410 258 / 56866	

RELACIÓN DE TELEFONOS DE SERVICIOS METEOROLÓGICOS

PERSONAL	OFICINA	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
WEATHERTREND www.weathertrend.es	649 945 562	649 945 562	david.matias@weathertrend.es
			luis.nuche@weathertrend.es
SERVICIO METEOROLOGÍA EN ZARAGOZA	976/569 861		
Director de predicción – Antonio Gordo	976/569 700		lnopera@inm.es
	976/569 736		
	976/569 984		
INM Santander	942/392 464		
INM Santander	942/393 353		

RELACIÓN DE TELEFONOS DE DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

PERSONAL	OFICINA	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
Centro de Gestión Vial ERREPIDE	943/244 780	609 184 953	errepide@gipuzkoa.eus
Jefe de Servicio de Conservación y Gestión Vial	943/112 277	699 984 915	izufiria@gipuzkoa.eus
Unidad de Conservación Ordinaria C	943/112 164	639 008 724	masantos@gipuzkoa.eus
Unidad de Conservación Ordinaria B	943/112 098	650 414 582	mminguez@gipuzkoa.eus
Unidad de Conservación Ordinaria A	943/112 161	639 101 302	asesma@gipuzkoa.eus
Unidad de Conservación Ordinaria E	943/112 092	688 878 330	bprieto@gipuzkoa.eus

RELACIÓN DE TELEFONOS DE DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

PERSONAL	OFICINA	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
Centro de Control de carreteras	945/217 272		ccc@araba.eus
Jefe de sección de conservación	945/182 019	629 360 201	fllarena@araba.eus
ITOP	945/217 272	628 141 544	pocio@araba.eus
Coordinador general de vialidad invernal	945/217 272	628 141 557	
Centro de Control de carreteras	945/217 272		ccc@araba.eus
Jefe de sección de conservación	945/182 019	629 360 201	fllarena@araba.eus